



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 OCT 2017

RES. DECECO N° 920.17

Expte. N° 7008/16

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 215/17, por medio de la cual se designa, entre otros, al alumno JOSÉ MARÍA PABÓN LOZA, D.N.I. N° 36.346.695 en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II" y con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 06 de Octubre de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Sr. JOSÉ MARÍA PABÓN LOZA, D.N.I. N° 36.346.695, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Estadística I" con extensión de funciones a "Estadística II" y con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciaturas en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de Sede Salta, y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C.

Dr. Diego Bello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.